

El proceso de participación y consulta indígena tendrá por objeto que, en el marco del funcionamiento de la Convención Constitucional y la propuesta de Constitución que elabore, el Estado de Chile reconozca, especifique, respete, promueva, proteja, garantice todas sus obligaciones para con los distintos pueblos y naciones indígenas preexistentes, que emanan de las obligaciones internacionales contraídas.

Resumen de la Iniciativa

Título

Reconocimiento constitucional y oficialización del mapuzugun para su recuperación y revitalización en Wallmapu

Ingresada por



Alberto Huenchumilla M.
Personal

Pueblo

Mapuche

Patrocinio

El Instituto Nacional de la Lengua Mapuche Mapuzuguletuañi, Corporación sin fines de lucro, trabaja por la revitalización del mapuzugun, a través de su promoción y enseñanza en jóvenes y adultos. Desde su fundación, realiza cursos e internados de mapuzugun en las regiones del Biobío, Araucanía, y los Ríos, Gülü Mapu (lado chileno) y en Puel Mapu (lado argentino). la revitalización del mapuzugun a través de acciones concretas como cursos presenciales y en línea, internados de inmersión lingüística, creación de materiales de enseñanza (escritos y audiovisuales) y documentación lingüística. Desde su fundación en el año 2017 ha abarcado un aproximado de 2000 estudiantes en territorio mapuche, Wallmapu; Gulu Mapu y Puel Mapu. Patrocinan; Comunidad Blanco Lepin pj 789 de la comuna de Lautaro, Comunidad Ignacio Cayupan pj 1676 de la comuna de Lautaro, Comunidad Mateo Ñirripil pj 756 de la comuna de Lautaro, Comunidad La Laguna pj 822 de la Comuna de Perquenco, Comunidad Fernando Carilao pj 1484 de la comuna de Perquenco, Logko Jose Quidel Lincoleo del lof Ütügentu de la comuna de Padre las Casas, Logko Orosman Liencheo de la Comunidad La Laguna de Perquenco, Comunidad Agustin Currin pj 838 comuna de Nueva Imperial, Eltun Agustin Currin comuna de Nueva Imperial, Comunidad Soto Calfuqueo pj 1313 comuna de Nueva Imperial, Eltun Cusaco comuna de Nueva Imperial, Comunidad Domingo Guaiquilaf pj 923 comuna de Nueva Imperial, Agrupación de Desarrollo Comunitario Kúme Folil pj 1478 de la comuna de Nueva Imperial. Más 60 patrocinios individuales.

Tema y Comisión

Principios

2 - Sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía

Construcción de la norma

Mapuzuguletuañi viene desarrollando un trabajo sistemático y continuado sobre la revitalización del mapuzugun mediante la enseñanza (en modalidades; koneltun internado lingüísticos, kimeltun cursos presenciales y online) y sensibilización a jóvenes y adultos principalmente población mapuche y en el seno de su actividad regular nos hemos convocado a reflexionar la mejor forma de consagrar una protección y relevancia a nuestra lengua, lo que se traduce en dos fūta txawūn desarrollado en diciembre del 2019 y luego en enero 2020, trabajo que se retoma durante el proceso constituyente, adoptando las reflexiones al proceso de iniciativas indígenas.

Objetivo de la norma

1. Reconocimiento constitucional del pueblo mapuche como tal y no como una etnia.
2. Reconocimiento de todos los aspectos culturales del pueblo mapuche; lengua, cosmovisión, etc., las cuales son distintas y previas al establecimiento del estado chileno en territorio mapuche.
3. Generar un escenario mas favorable para el proceso de recuperación y revitalización del mapuzugun en el Wallmapu, a través de decisiones de estado e implementación de políticas públicas en favor del mapuzugun.

Articulado de la Iniciativa Popular de Norma

1. Chile como estado plurinacional en donde se reconoce la existencia de pueblos preexistentes a la instalación del estado, se respeta y garantiza el derecho de toda persona perteneciente a cada pueblo, desde la concepción hasta la muerte, a vivir en su cultura, hablar su lengua y conocer su historia verdadera.
2. Oficialización del mapuzugun en el Wallmapu; El mapuzugun es lengua oficial de Wallmapu, se promueve, financia y respeta el uso y enseñanza del mapuzugun en todos los espacios, públicos o privados , reales o virtuales, en los territorios reconocidos como ancestral mapuche y donde habitan sus miembros.

Archivos Adjuntos

1. 20 kb

Estado

Publicada

Revisión Inicial

Por



Daniel Barrera B.
31 Ene

Evaluación de Pertinencia

Por



Daniel Barrera B.
1 Feb

Publicación

Por



Daniel Barrera B.
20h

PROPUESTA DE NORMA CONSTITUCIONAL.

1. Identificar a la persona u organización que presenta la propuesta con sus datos personales y una pequeña reseña de su perfil (experiencia, área de trabajo, perfil profesional, etc.)

El Instituto Nacional de la Lengua Mapuche Mapuzuguletuaiñ, Corporación sin fines de lucro, trabaja por la revitalización del mapuzugun, a través de su promoción y enseñanza en jóvenes y adultos. Desde su fundación, realiza cursos e internados de mapuzugun en las regiones del Biobío, Araucanía, y los Ríos, Gülu Mapu (lado chileno) y en Puel Mapu (lado argentino). la revitalización del mapuzugun a través de acciones concretas como cursos presenciales y en línea, internados de inmersión lingüística, creación de materiales de enseñanza (escritos y audiovisuales) y documentación lingüística. Desde su fundación en el año 2017 ha abarcado un aproximado de 2000 estudiantes en territorio mapuche, Wallmapu; Gulu Mapu y Puel Mapu.

2. Hacer referencia a algún problema detectado.

El mapuzugun, según las crónicas a la llegada de los españoles se hablaba desde Illapel hasta Chillwe, y durante el periodo de invasión se utilizó como lengua franca, entre mapuche y españoles, mapuche y otros pueblos de la región. La invasión española como tal en un principio no generó mayores efectos en el mapuzugun, pero luego de que se estableciera como frontera el río Biobío entre la Corona española y el Wallmapu independiente, como resultado de la Victoria de Kuralaf en 1598, y sobre todo en el Siglo XVIII, el mapuzugun comienza a desaparecer al norte del Biobío y la población mapuche que estaba presente allí es asimilada. No así, al sur del Biobío donde se mantiene como lengua hegemónica del territorio en ambos lados de la cordillera hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando ocurre la ocupación militar del territorio mapuche por parte del estado

Chileno y Argentino.

Durante la guerra de la ocupación la población mapuche es masacrada, despojados de sus territorios. Y posterior a la guerra pierde su independencia y es reducido a un 5% de su territorio, junto con ello provocan graves consecuencias para el mapuzugun. En las primeras décadas del siglo XX, como consecuencia de la reducción del territorio, la población mapuche comienza a migrar a la ciudad, donde sufren el racismo y la discriminación. En este escenario de dominación política se impone el castellano, la lengua extranjera el "wigka zugun", principalmente mediante la escuela.

Situación actual del mapuzugun

Hoy el mapuzugun está en una situación crítica. De lengua franca a lengua en proceso de extinción y la responsabilidad es del Estado chileno.

Si bien en la actualidad existen algunos reconocimientos parciales del mapuzugun estos no han traído los resultados esperados tal es el caso de La EIB que inició desde 1996, y que en 25 años no ha logrado sacar hablantes de mapuzugun.

Otro reconocimiento es la oficialización parcial del mapuzugun en la comuna de Galvarino, y el acuerdo del consejo municipal de Padre Las Casas.

Y también existe una demanda por la oficialización en Wallmapu desde las organizaciones mapuche, proceso que ha sido obstaculizado por el ejecutivo regional del actual gobierno de turno.

3. Plantear una forma de solucionar el problema por vía constitucional.

1. Reconocimiento constitucional del pueblo mapuche como tal

y no como una etnia.

2. Reconocimiento de todos los aspectos culturales del pueblo mapuche; lengua, cosmovisión, etc., las cuales son distintas y previas al establecimiento del estado chileno en territorio mapuche.

4. Exponer argumentos que sustenten la solución.

- El reconocimiento como Pueblo Mapuche en la Constitución (y no como Etnia), supone una implicación de un territorio que fue habitado por una cultura milenaria y que actualmente se encuentra dispersa y habitando bajo normas y leyes que son ajenas a ésta. Hay evidencia jurídica suficiente y legítima (Tratados, títulos, otros) para poner sobre la mesa de manera seria esta discusión al ser el pueblo mapuche despojado, desplazado y empujado hacia un casi exterminio lingüístico, cultural y social.

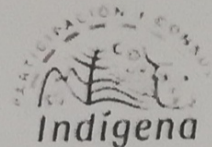
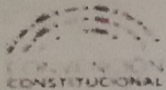
- Cualquier forma que busque solucionar, restablecer o revitalizar la pérdida de los aspectos culturales, especialmente de la lengua, la cual es el vehículo por el cual transita todo el acervo de conocimientos propios del pueblo mapuche, nunca será suficiente para subsanar completamente todo el daño moral, material o espiritual causado por la instalación del estado chileno sobre una cultura milenaria pre existente.

Ahora bien, la lengua como la expresión máxima de cada cultura, es crucial en recuperación de la identidad y la dignidad de todo pueblo, y es el comienzo de un camino hacia la revitalización de la cultura en general; entendiéndose como cultura todo lo perteneciente a un pueblo desde lo material hasta la cosmovisión o la filosofía propia.

-Actualmente el territorio mapuche, comprende un territorio discontinuo entre las regiones del Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos en Chile, y algunas provincias en Argentina, que recibe el nombre de Wallmapu como denominación propia del pueblo mapuche a su territorio ancestral.

5. Presentar una propuesta de norma constitucional en formato de uno o más artículos.

1. Chile como estado plurinacional en donde se reconoce la existencia de pueblos preexistentes a la instalación del estado, se respeta y garantiza el derecho de toda persona perteneciente a cada pueblo, desde la concepción hasta la muerte, a vivir en su cultura, hablar su lengua y conocer su historia verdadera.
2. Oficialización del mapuzugun en el Wallmapu; El mapuzugun es lengua oficial de Wallmapu, se promueve, financia y respeta el uso y enseñanza del mapuzugun en todos los espacios, públicos o privados , reales o virtuales, en los territorios reconocidos como ancestral mapuche y donde habitan sus miembros.



Patrocinio por Organizaciones

Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre comunidad/ asociación/cacicazgo/organizació n tradicional	Ubicación (sector, localidad, comuna, región)	Personalidad Jurídica si corresponde	Nombre Representante, Presidente (a), Autoridad tradicional	Rut Representante, Presidente (a) o Autoridad Tradicional	Firma Representante, Presidente (a) o Autoridad Tradicional
1.	blanco lepin.	blanco LEPIN.	789.	FRANCISCA Tralal. H.	127065632.	
2.	Ignacio Cuyupan	Chinuculal	1676	Helvetia Bella Paez	8970006-K	
3.	Blanco Lepin	blanco lepin	—	Logko Dscar Lepilao	75310056	
4.	MATEO Mirripil	sector blanco lepin	736	Veronica Canupoin Cayepuini	12794376-K	
5.	Comunidad Fusiipun. Fernando Caniboo	Fernando Caniboo.	1484	Eliozon Navone & Husiguit.	10524625-0	

6.	Comunidad La Laguna	Perquenco	822	Grosman Lianches (Logko)	9.569.640-6	de la
7.	Gernando Corilas	Perquenco	1484	^{Logko} Domínguez Nohueluira	8943793-D	Mee
8.	Utügehü	Padre las Casas	—	^{Logko} Jose David Lincoleo	11.217.090-1	de la
9.						-
10						

*Proporcione cualquier otra información que permita identificar la organización u organizaciones patrocinantes, en caso que lo considere necesario

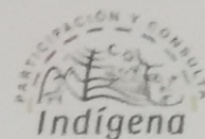


Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Dagoberto Beñalder Manquin	9.685.407-2	Comuna Padre Las Casas	Mapuche	
2.	Josías Beñalder Punolef	20.938.267-9	Comuna Padre Las Casas	Mapuche	
3.	Silvia Olaya Punolef Antilef	11.541.051-2	Comuna Padre Las Casas	Mapuche	
4.	Dario Natanael Beñalder Punolef	20.079.736-1	Comuna Padre Las Casas	Mapuche	
5.	Huér Huenuimi Eono	9.881.803-0	Oranco	Mapuche	
6.	Mirte Henara Pae	10.227.214-5	Arauco Intendente	Mapuche	
7.	Silvia Marilao Mokuelcheo	8.289.988-K	Padre Las Casas Intendente	Mapuche	
8.	Juan Carlos Huenuchumilla Trangel	8.423.693-4	Padre Las Casas	Mapuche	
9.					
10.					

Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Alfonso Paillal	12.736.343-9	Juan de los Rios	Mapuche	[Signature]
2.	Gabriel Antileo Catrileo	12.516.138-3	Victoria	Mapuche	[Signature]
3.	Rosamel Caldeh Milalaf	4.634.862-1	Victoria	Mapuche	[Signature]
4.	Alberto Carlos Huenchumilla Morales	15.656.652-7	Ytenente	Mapuche	[Signature]
5.	Paula Onesima Huenchumilla Herrera	17.548.802-0	Padre los Casas	mapuche	[Signature]
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					



Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Changuelén Hernández	13.915.012-0	Santa Lucía No 942 Colipulli	Mapuche	
2.	LEONDA ELENA DOMINICAL CAYUMIN	18.880.648-K	AV MAPUEHUE #572 Dep 303	MAPUCHE	
3.	Eduardo Levin Pailal	14.474.760-7	Pje. Rio calle calle 313	Mapuche	
4.	Diagoberto Pardo Hueiquil	12.464.973-1	hospicio sub mapa	mapuche	
5.	Claudia Carrizosa González	12.537.191-4	Pje Sta Cecilia # 1110 P.LC	Mapuche	
6.	Ana Karen Vásquez Tolosa	17.505.999-7	Lautaro 1297 Temuco	Mapuche	
7.	Mical Huenumilla Herrera	20.928.342-5	Humberto Aguirre #86	Mapuche	
8.	Likón Monque Cora	20.110.891-8	Amco #1181	Mapuche	
9.	Amber Hernández Lafuente	20.235.125-5	Huñinuma 2530	Mapuche	
10.	Luis Salas Pineda	19.634.288-5	Nueva Imperial #2346	MAPUCHE	



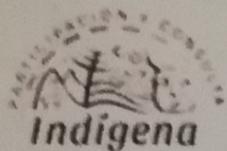
Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
11.	Daniel Furruan TREVU	18.334.117-0	Cokual-Pumque	Mapuche Williche	FURRUAN
12.	NATALIE M CAMUNAO	20354471-5	Quilaco Codopile	MAPUCHE	Natalie
13.	Huenulef Calfuena Millao Llan	16.632.168-9	Calle Quembi N° 440.	MAPUCHE	[Signature]
14.	Jordani Alexis Huemogeco Tralma	16.533.225-3	Lamache	mapuche.	Jordani
15.	Jasna Quisado Canumil	19.305.813-2	Sector Changuin	Mapuche	Jasna
16.	Cesara Anelio Boroe	15.651.072-6	Boyea	Mapuche	Cesara
17.	Carol Proton Quintal	18581751-2	Pueblo S/N	Mapuche	Carol
18.					
19.					
20.					



Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

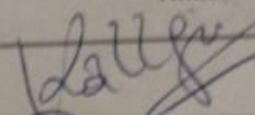
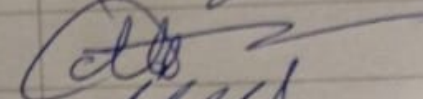
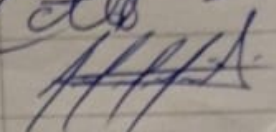
	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Cyela Coniqueo	13.583.807-1	Pje el Bullobo #323 Cajón	Mapuche	
2.	Wana Coniqueo milloleo	5.672.130-4	Pio Baker #681 Temuco	mapuche	
3.	Ricardo Coniqueo Gonzalez	16316767-0	CALLE El olivillo 677	mapuche	
4.	Yesenia Riguelte Hercado	15.927.584-8	Calle El olivillo 677	Mapuche	
5.	Dayanara Ancaten Pedro	10.544.184-3	San Antonio 1966	mapuche	
6.	Daniela Ancaten Ancaten	18.196.525-8	San Antonio 1966	Mapuche	
7.	Fuvaro Amiguel	14.035.1368	0371. Pje. D. Pedro	Mapuche	
8.	Krishna Coniqueo	20.710.786-7	Don Pedro 3071	Mapuche	
9.	Maria Coniqueo	13.583.806-3	Pio Volpin 520	mapuche	
10.	Roberto Mora	18.440.878-3	Puerto Varas #0330	Mapuche	



Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Silvia Lepikoo	14.216.094-3	Blanco Lepin	Mapuche	cheufey.
2.	Sonia Rojas Tralcal	9.115.371-8	Blanco tepin	Mapuche	A. Rojas
3.	Lidia Gilguinaw	10.048.901-5	La Laguna Perquenco	Mapuche	L. Rojas
4.	Comilio Ordenes Catil	17.584.520-8	Lombert 01807	Mapuche	Fierro.
5.	Yanet Millanao Tranamil	16.434.877-6	los robles 0327	Mapuche	Yanet
6.	Veronica Calzaman albomoz	16.317.135-k	Comunidad Francisco Lincoñin	Mapuche	Calzamanke
7.	Cristina Tromilen Maíquez	20.644.190-9	Comunidad Ramon Tromilen	Mapuche	C. L.

Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Kalfucura Silva Mangue	19.196.665-4	Txawün mapu P. SIN	Mapuche	
2.	Carolina Mange Carioguro	10.745.895-6	Tres Esquinas	Mapuche	
3.	Juan Silva Painequeo	12.705.194-1	Tres Esquinas	Mapuche	
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					



Patrocinio por Organizaciones

Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre comunidad/ asociación/cacicazgo/organización tradicional	Ubicación (sector, localidad, comuna, región)	Personalidad Jurídica si corresponde	Nombre Representante, Presidente (a), Autoridad tradicional	Rut Representante, Presidente (a) o Autoridad Tradicional	Firma Representante, Presidente (a) o Autoridad Tradicional
1.	Comunidad AGUSTIN CURRIN	Braquero NVA IMPERIAL	838	Orfelina Escobar Huenuvun	9.731.418-7	
2.	ELTUN AGUSTIN CURRIN	Braquero NVA IMPERIAL	Antorano Tradicional	Ruben Colih colin	10.254.832-9	
3.	Comunidad SOTO CALFUECO	NVA IMPERIAL	1313	Rosamel Saez Corocepun	10.648.726-K	
4.	ELTUN CUSACO	NVA IMPERIAL	838	Gregorio Silva Ilapui	9.262.385-8	
5.	Com. DOMINGO GUAGUILA	NVA IMPERIAL	923	Maria Wancukio	7.681.383-3	
6.	Asociación de Desarrollo Comunal KUME FOLIL	NVA IMPERIAL	1478	David Levil Quintigeco	16.823.768-5	
7.						
8.						
9.						
10.						

Patrocinio por Firma de Personas Individuales Iniciativa de Norma Constitucional de Pueblos y/o Naciones Indígenas.

	Nombre completo	Rut	Domicilio	Pueblo o nación a la que pertenece	Firma
1.	Cristian Mivalde Alaon Zoropon	18.631.532-4	Longuil	Mapuche	
2.	SOLANGE MARIBEL CARIMAN Vallejos	15.255.685-3	rio Chol-dol villarrica	Mapuche	
3.	Maria Francisca Painerao Manqueo	13733973-0	Voypir Aviccion Villarrica	Mapuche	
4.	Maria Isabel Lara Millapan	13.733.110-1	dot Chihuiimpilli	Mapuche	
5.	Rosa Ernestina Cayupén Paine	9166529-8	21 de Mayo 812	Mapuche	
6.	KORRE Lucía COLI Cayuñin	22.003.427-5	carlos con- dell 305 Dancul	Mapuche	
7.	Patrici leonardo collinao Rapiman	18.439.480-4	LOF Chihuiimpilli	Mapuche	
8.	Mactaenit del Carmen Morales Huandumilla	17.378.080-K	LoF Chihuiimpilli	mapuche.	
9.	Cecilio Moisés Llunquico Cayupé	9-326.239-5	LoF Chihuiimpilli	mapuche	
10.	fernando Diego Lara Millapan	M.217.042-1	Chihuiimpilli	Mapuche	